



IV LEGISLATURA NÚM. 115

20 de junio de 1997

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

**PL-15** De modificación parcial de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997:

Enmiendas

Página 2

Enmiendas/Corrección de error

Página 4

---

### PROYECTO DE LEY

**PL-15** *De modificación parcial de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 103, de 16/06/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de junio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA  
PROYECTOS DE LEY**

De modificación parcial de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: enmiendas

Acuerdo:

Vistas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de referencia, en el plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, se acuerda admitir a trámite las siguientes enmiendas al articulado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento:

-Cuatro de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, con Registro de Entrada nº 1.345, de fecha 16 de junio de 1997.

-Una del Grupo Parlamentario Socialista Canario, con Registro de Entrada nº 1.354, de fecha 17 de junio de 1997.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de las enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de junio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 1.345, de 16/06/97.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, al amparo del art. 112 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta las enmiendas que a continuación se relacionan, al Proyecto de Ley PL- 15 De modificación de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997.

Canarias, 13 de junio de 1997.- EL PORTAVOZ DEL G.P. COALICION CANARIA. PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

### ENMIENDA NÚM. 1

ENMIENDA Nº 1

De modificación

Al preámbulo (párrafo segundo nuevo)

Incluir como párrafo segundo del preámbulo el siguiente texto:

*El Consejo Social de la Universidad de La Laguna en sesión celebrada el día de junio de 1997 aprobó la modificación de la programación financiera de las inversiones previstas en el Plan de Inversiones Universitarias contenido en la Ley 8/1994, de 20 de julio.*

Justificación: Mejora el texto.

### ENMIENDA NÚM. 2

ENMIENDA Nº 2

De modificación

Al preámbulo (párrafo quinto nuevo)

Incluir como párrafo quinto del preámbulo el siguiente texto:

*“La nueva programación de inversiones remitida por el Consejo Social de la Universidad de La Laguna, al amparo de lo previsto en el artículo 10, apartados 1 y 2, de la Ley 6/1984, de 30 de noviembre, afecta a la composición cualitativa del Plan de Inversiones Universitarias, por lo que su modificación ha de ser aprobada por el Parlamento de Canarias e instrumentarse a través*

*de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, según lo previsto en el apartado 2 de la Disposición Final Primera de la Ley 8/1994.”*

Justificación: Mejora el texto.

### ENMIENDA NÚM. 3

ENMIENDA Nº 3

De modificación

Al preámbulo (párrafo séptimo nuevo)

Incluir como párrafo séptimo del preámbulo el siguiente texto:

*“Las modificaciones previstas y aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de La Laguna responden a la necesidad de adaptar la programación financiera plurianual del Plan de Inversiones y su ejecución, en lo que concierne a dicha Universidad, a la cobertura de los gastos de mantenimiento y conservación del patrimonio universitario al objeto de garantizar su buen uso y adecuación a las nuevas necesidades docentes producto de la renovación de las enseñanzas universitarias.”*

Justificación: Mejora el texto.

### ENMIENDA NÚM. 4

ENMIENDA Nº 4

De adición

Artículo único (nuevo apartado 2.-)

Añadir un apartado 2.-) al Artículo único del Proyecto de Ley; quedando el texto original del Proyecto de Ley como apartado 1.-)

*“ 2.- Se añade al texto articulado de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, la Disposición Adicional Vigésimoséptima con el siguiente texto:*

*Vigésimoséptima.- 1. Se modifica el Anexo II de la Ley 8/1994, de 20 de julio, del Plan de Inversiones Universitarias de Canarias, conformandose dicho Anexo del siguiente modo:*

Proyecto	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
EDIFICIO CIENCIAS BÁSICAS	385.400.000	0	0	0	0	0	385.400.000
EDIFICIO BIBLIOTECA GENERAL	357.000.000	30.292.368	73.661.392	44.746.240	0	0	505.700.000
INSTALACIONES DEPORTIVAS 4ª FASE	216.000.000	0	0	100.000.000	0	0	316.000.000
AULARIO CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	340.400.000	270.546.774	90.257.369	104.695.857	0	0	805.900.000
EDIFICIO CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	87.600.000	30.236.403	478.486.179	893.340.667	0	0	1.489.663.249
EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	43.600.000	0	383.556.819	1.531.843.181	0	0	1.959.000.000
EDIFICIO GRANJA CLÍNICA VETERINARIA	239.600.000	0	0	49.000.000	0	0	288.600.000
AULARIO TELECOMUNICACIONES	85.116.751	0	0	0	0	0	85.116.751
EDIFICIO INGENIERÍAS MÓDULO AMPLIACIÓN	358.200.000	0	0	51.000.000	0	0	409.200.000
AMPLIACIÓN EDIFICIO HUMANIDADES	95.400.000	0	0	0	0	0	95.400.000
CENTRO INTER. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	0	0	88.348.249	34.851.751	0	0	123.200.000
URBANIZACIÓN CAMPUS TAFIRA 2ª FASE	16.100.000	70.605.597	162.648.477	148.165.926	0	0	397.520.000
RESIDENCIA UNIVERSITARIA Nº 1	1.997.767	0	103.844.521	362.157.712	117.000.000	0	585.000.000
OTRAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	0	0	98.428.428	251.571.572	175.000.000	189.500.000	714.500.000
RECTORADO (ANTIGUO HOSPITAL)	45.000.000	156.812.621	131.187.379	68.000.000	0	0	401.000.000
PABELLON DE GOBIERNO Y SERV. ADMINISTRATIVOS	13.500.000	0	0	68.000.000	0	0	81.500.000
REFORMA EDIF. DE CIENCIAS DE LA SALUD	0	0	6.634.110	567.565.890	130.000.000	0	704.200.000
URBANIZACIÓN INTERIOR DEL CAMPUS	0	0	156.761.028	3.038.972	0	0	159.800.000
REFORMA EDIFICIO PARCELA A-14	0	0	0	41.300.000	0	0	41.300.000
EDIFICIO VETERINARIA 2ª FASE	0	2.187.994	112.405.003	536.607.003	0	0	651.200.000
REFORMA PABELLONES A Y B (ANTIGUO SEMINARIO)	2.500.000	625.200	89.760.902	370.613.898	0	0	463.500.000
ADQUISICIÓN PATRIMONIAL	256.300.000	0	0	165.000.000	0	0	421.300.000
INCIDENCIA Y RESERVA DE OBRA	158.300.000	0	75.545.535	600.654.465	0	0	834.500.000
<b>Total.....</b>	<b>2.702.014.518</b>	<b>561.306.957</b>	<b>2.051.525.391</b>	<b>5.992.153.134</b>	<b>422.000.000</b>	<b>189.500.000</b>	<b>11.918.500.000</b>

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 1.354, de 17/06/97.)

ENMIENDA nº 5

A LA MESA DE LA CÁMARA

ENMIENDA nº 5

Enmienda de adición

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 114 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997 (PL-15):

Canarias, a 17 de junio de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

Añadir un nuevo apartado del siguiente tenor:

*b) Se modifica el anexo I de la Ley 8/1994, de 20 de julio, del Plan de Inversiones Universitarias de Canarias, creándose un nuevo Proyecto de Inversión denominado "Reforma, Ampliación y Mejora de diversos centros de la Universidad de La Laguna", con una dotación de 147.000.000 de pesetas para la anualidad de 1997, utilizándose como cobertura el Proyecto de Inversión "Incidencia y Reserva de Obras", que sufrirá una baja de igual cuantía en la anualidad de 1997.*

**PL-15 De modificación parcial de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997. Escrito de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular: enmiendas de corrección de error.**

(Registro de Entrada núm. 1.381, de 19/06/97.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de junio de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA  
PROYECTOS DE LEY**

De modificación parcial de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: escrito de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular.

**Acuerdo:**

En relación con las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de referencia, admitidas a trámite en reunión de fecha 17 de junio de 1997, visto el escrito de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, por el que se corrige error advertido en la enmienda número cuatro, presentada por dichos Grupos Parlamentarios, que se adjunta para su sustitución, se procede a la rectificación interesada, ordenándose su tramitación en los términos de la rectificación efectuada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de las enmiendas. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de junio de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR**

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, al amparo de lo dispuesto a tal fin en el Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta el escrito de corrección de errores a las enmiendas presentadas, por los mismos, al PL-15, De modificación de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997.

Por error, el cuadro que figura en la enmienda nº 4, no es que el debiera, por lo que la citada enmienda, una vez corregida, quedaría como sigue:

Canarias, a 19 de junio de 1997.- EL PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

**ENMIENDA Nº 4**

**De adición**

**Artículo único ( nuevo apartado 2.- )**

Añadir un apartado 2.-) al Artículo único del Proyecto de Ley; quedando el texto original del Proyecto de Ley como apartado 1.-)

“ 2.- Se añade al texto articulado de la Ley 5/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, la Disposición Adicional Vigésimoséptima con el siguiente texto:

Vigésimoséptima.- 1. Se modifica el Anexo II de la Ley 8/1994, de 20 de julio, del Plan de Inversiones Universitarias de Canarias, conformandose dicho Anexo del siguiente modo:

Denominación Proyecto	Añualidad 94	Añualidad 95	Añualidad 96	Añualidad 97	Añualidad 98	Añualidad 99	Total
AULARIO CAMPUS DE GUAJARA	77.700.000	0	0	140.000.000	0	0	217.700.000
EDIFICIO DEPARTAMENTAL DE LETRAS	67.100.000	0	0	97.000.000	0	0	164.100.000
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	56.700.000	0	0	0	0	0	56.700.000
EDIFICIO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS	300.000.000	35.000.000	0	0	0	0	335.000.000
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	963.000.000	451.200.000	0	0	0	0	1.414.200.000
COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO SAN AGUSTÍN	150.000.000	93.800.000	15.830.850	0	0	0	259.630.850
FACULTAD DE QUÍMICA	550.000.000	65.000.000	48.916.215	504.283.785	0	0	1.168.200.000
URBANIZACIÓN CAMPUS GUAJARA	297.500.000	0	3.865.474	7.034.526	0	0	308.400.000
ADAPTACIÓN NUEVO RECTORADO	0	0	0	0	101.300.000	198.600.000	299.900.000
EDIF. DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	200.000.000	527.500.000	69.669.150	0	0	0	797.169.150
ABANCALADO "LAS TAHONILLAS BAJAS"	0	0	0	37.800.000	0	0	37.800.000
RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	10.000.000	0	0	454.200.000	188.800.000	0	653.000.000
REFORMADO FACULTAD DE BELLAS ARTES	7.950.000	11.550.000	35.306.088	12.693.912	0	0	67.500.000
REFORMADO PARANINFO E.U. Y E.G.B.	14.000.000	1.222.900	7.852.000	10.925.100	0	0	34.000.000
REFORMADO FACULTAD DE BIOLOGÍA	0	56.300.000	6.279.734	49.920.266	0	0	112.500.000
INSTALACIONES SISTEMAS DE SEGURIDAD	20.950.000	0	13.629.734	73.420.266	0	0	108.000.000
REFORMA CENTRO SUPERIOR DE NÁUTICA	0	29.500.000	0	2.000.000	0	0	31.500.000
REFORMA COLEGIO MAYOR SANTA MARÍA	0	0	31.500.000	0	0	0	31.500.000
REFORMA EDIF. CENTRAL Y TORRE DE QUÍMICA	0	0	74.012.224	38.487.776	0	0	112.500.000
EDIFICIO DE INFORMÁTICA	0	0	136.713.308	563.286.692	400.000.000	100.000.000	1.200.000.000
INCIDENCIA Y RESERVA DE OBRA	23.000.000	237.300.000	93.401.388	68.598.612	69.000.000	33.900.000	425.200.000
REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DIVERSOS CENTROS	0	0	0	147.000.000	0	0	147.000.000
Total.....	2.737.900.000	1.508.372.900	536.976.165	2.206.650.93	759.100.000	332.500.000	8.081.500.000